



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2023
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puentes peatonales en diferentes
ubicaciones del municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 23 de octubre del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras especiales; y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puentes peatonales en diferentes ubicaciones del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que participó en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

• **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones mencionó al representante registrado para este acto.

Por parte de la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 23 días del mes de octubre del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2023 relativa al “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puentes peatonales en diferentes ubicaciones del municipio”.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2023

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puentes peatonales en diferentes ubicaciones del municipio”



CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 11:00 horas del día 17 de octubre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de la propuesta técnicas, contando con la participación de las empresas **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.** obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Por otra parte, la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa sin embargo el licitante NO cumplió con los siguientes requisitos solicitados en el punto 8 inciso a), que a la letra dicen:

Numeral VI: Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cumple con la NOM-009 - STP S- 1 1, debiendo adjuntar copia y original (para cotejo) del documento que acredita dicha certificación, para la realización de trabajos en altura DC-3, conforme a la STPS.

Numeral VII: Presentar en original y copia para cotejo, el plan de seguridad interno (lugar de las maniobras) y Externo (periferia de las maniobras), que se implementará en la ejecución del servicio, el cual deberá ser emitido por un Consultor en Protección Civil con registro vigente, de acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-031-STPS-2011.

Numeral VIII: Presentar en original y copia para cotejo, el plan de atención a emergencias, el cual deberá ser realizado por un Consultor en Protección Civil con registro vigente, de acuerdo a la NOM- 009-STPS-2011. El cual puede consultar en el siguiente vinculo www.nl.gob.mx/publicaciones/asesor-externo-en-materia-de-proteccion-civil.

Numeral IX: Se deberá presentar listado y certificaciones del equipo a utilizar para los trabajos en altura.

El licitante no cumplió toda vez que no presento los documentos antes mencionados.

Derivado de lo anterior la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, quedó descalificada con base al Punto 27 inciso a). Que no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2023

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puentes peatonales en diferentes ubicaciones del municipio”

Página 2 de 5



o que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre que contenía su propuesta económica en ese mismo acto.

Segundo. - Que a las 11:00 horas del día 19 de octubre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

La empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", para la UBICACIÓN 1, su oferta por la cantidad de **\$1,194,251.99 (un millón ciento noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la UBICACIÓN 2, su oferta por la cantidad de **\$1,619,494.21 (un millón seiscientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 21/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la UBICACIÓN 3 su oferta por la cantidad de **\$1,026,414.49 (un millón veintiséis mil cuatrocientos catorce pesos 49/100 M.N.)** I.V.A. incluido, dando un total por las tres ubicaciones la cantidad de **\$3,840,160.69 (tres millones ochocientos cuarenta mil ciento sesenta pesos 69/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$192,008.03 (ciento noventa y dos mil ocho pesos 03/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0003506.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección General de Vía Pública y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la propuesta de la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 23 de octubre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2023

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puentes peatonales en diferentes ubicaciones del municipio"

Página 3 de 5



Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. **BPE980316QC6**, por un monto total de **\$3,840,160.69 (tres millones ochocientos cuarenta mil ciento sesenta pesos 69/100 M.N.)** I.V.A. incluido **con una vigencia para la ejecución del servicio** a partir del 24 de octubre del 2023 y hasta el día 15 de diciembre del 2023 y **con una vigencia del contrato** hasta el día 15 de febrero del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 07 de noviembre del 2023 a las 11:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:28 horas del día 23 de octubre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras especiales



Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participante:

C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez
BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.